



senarecom
Servicio Nacional de Registro y Control de la
Comercialización de Minerales y Metales



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Minería y Metalurgia

COMUNICADO-URGENTE DE/COM/08/2016

La Dirección Ejecutiva del SENARECOM, comunica a todas las empresas comercializadoras de oro en la ciudad de La Paz, que el convenio suscrito en fecha 16 de agosto del 2016, con la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas R.L. “**FERRECO R.L.**” y la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas del Norte de La Paz R.L. “**FECOMAN L.P.**”, entrará en vigencia cuando el SENARECOM emita el comunicado oficial para su implementación.

Atentamente,

La Paz, 17 de agosto de 2016


Ing. Lourdes Abastoflor Céspedes
DIRECTORA EJECUTIVA
SENARECOM

cc. A todas las empresas comercializadoras de oro
Archivo

**Valoramos el
trabajo minero**



Oficina Nacional La Paz
Edif. Hansa Piso 11
Av. Mariscal Santa Cruz, esq. C. Yanacochoa
Telf.: (591) - 2 - 2000704 - 2000705

Departamental Oruro
Av. El Minero Zona San Jose (Ex Apemin)
Telf.: (591) - 2 - 5243638

Departamental Potosí
C. Nicolas Benito Zona San Benito
Telf.: (591) - 2 - 6122799

Departamental Cochabamba
Av. Km. 7 N° 1306
Parque Mariscal Santa Cruz
Telf.: (591) - 4 - 4024539

Departamental Santa Cruz
C. Nuflo de Chávez N° 170
Entre C. La Paz y Chuquisaca
Telf.: (591) - 3 - 3120788

www.senarecom.gob.bo